

RADICADO: 63001-40-03-009-2020-00459-01

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Previo a dar trámite al recurso de queja propuesto por Alexander Rodríguez, a través de apoderado judicial, requiérase al Juzgado 9° Civil Municipal de Armenia Quindío, para que, en el término de cinco (5) días, remita el expediente digital del juicio ejecutivo seguido por Julián Andrés Calderón Castaño contra Carlos Eduardo Calderón Gómez bajo el radicado descrito en la referencia.

Por secretaría, librese la comunicación correspondiente.

Notifíquese,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

[Estado #74 del 24-05-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4119c4de6b782d7a840ae3fc4f703b2070f59e1d0c051a5830e1bb49f3e2038e**

Documento generado en 23/05/2022 06:17:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>